

## FICHA TECNICA / POA 2023

PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL 2023

FECHA ELABORACIÓN: 06/03/2023

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO	
UNIDAD RESPONSABLE: DESARROLLO AGROPECUARIO	
OBJETIVO GENERAL UR: PROMOVER EL DESARROLLO DEL CAMPO MEDIANTE ESTRATEGIAS DE INNOVACION Y SUSTENTABILIDAD CON EL FIN DE PROVEER CONOCIMIENTOS Y HERRRAMIENTAS QUE PERMITAN EL APROVECHAMIENTO DE SUS RECURSOS, SER UN MUNICIPIO LIDER EN EL SECTOR AGROPECUARIO CON PRODUCCION DE CALIDAD, LOGRANDO ASI, ELEVAR Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO.	
EJE ESTRATEGICO PMDG: 6.3, DESARROLLO ECONOMICO	SubEstrategía: 6.3.1, DESARROLLO RURAL

### PROGRAMA PRESUPUESTAL

PROCESO:	GESTION Y APOYO DE PROYECTOS Y PROGRAMAS AGROPECURIOS Y PESQUEROS.
ALCANCE:	QUE LOS PRODUCTORES SEAN BENEFICIADOS CON PROGRAMAS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y MEJORAR EL SECTOR AGROPECUARIO.

### COMPONENTES

NUMERO	DESCRIPCIÓN DE LOS COMPONENTES	PRESUPUESTO ESTIMADO A INVERTIR POR COMPONENTE
1	GESTION Y APOYO DE PROYECTOS Y PROGRAMAS AGROPECURIOS Y PESQUEROS.	\$ 100,000.00
2	REPOBLACION DE CRIAS DE TILAPIA	\$ 50,000.00
3	CREDENCIALIZACION 2023	\$ 45,000.00

<b>4</b>	CONVENIO SEMADET	\$	400,000.00
<b>5</b>	APOYO CON MATERIALES COMO BEBEDEROS, ROLLOS DE ALAMBRE, MAIZ, FERTILIZANTE.	\$	500,000.00
	<b>PRESUPUESTO TOTAL POR UNIDAD RESPONSABLE</b>	<b>\$</b>	<b>1,095,000.00</b>

### ACTIVIDADES DEL COMPONENTE

<b>NUMERO COMPONENTE</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES</b>	<b>FECHA INICIO</b>	<b>FECHA TERMINO</b>
<b>1.1</b>	GUIAR A LOS PRODUCTORES PARA LLEVAR DOCUMENTACION PARA PARTICIPAR EN LOS PROGRAMAS DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN 2023	3/13/2023	3/24/2023
<b>1.2</b>	ESPERAR RESPUESTA POR PARTE DE LA SEDER	3/24/2023	12/15/2023
<b>2.1</b>	OFICIO PARA APOYO DE TILAPIA Y PEZ BAGRE	2/9/2023	2/9/2023
<b>2.2</b>	ESPERAR RESPUESTA POR PARTE DE LA SEDER	2/9/2023	4/21/2023
<b>2.3</b>	ENTREGA DE TILAPIA Y BAGRE EN LA PRESA DE CHILATAN	4/4/2023	4/4/2023
<b>3.1</b>	CAPACITACION PARA NUEVO SISTEMA	3/21/2023	3/21/2023
<b>3.2</b>	TRAMITE DE CREDENCIALES NUEVAS Y RENOVACION	3/20/2023	12/15/2023

<b>4.1</b>	FIRMA DE CONVENIO SEMADET	1/21/2023	1/24/2023
<b>4.2</b>	OFICIO	1/21/2023	1/21/2023
<b>4.3</b>	ESPERA DE RESPUESTA, SI ES POSITIVA RECOGER CAMIONETA PARA BRIGADA 2023.	1/21/2023	4/15/2023
<b>4.4</b>	LLENAR FORMATO Y REGISTRO PARA QUEMAS AGROPECUARIAS CON EL APOYO DE LA BRIGADA DE JILOTLAN.	3/16/2023	6/15/2023
<b>5.1</b>	APOYO DE MAIZ, FERTILIZANTE, Y MATERIAL SILVOPASTORIL.	6/5/2023	6/9/2023



## GUIA DE CONCEPTOS POA

1. **DEPENDENCIA.** Este espacio pertenece al nombre Dependencia a quién pertenece la Unidad Responsable/Centro de Costo.

1.1 **Unidad Responsable o Centro de Costos,** es la Dirección, Jefaturas o coordinación del Ayuntamiento, responsables de la ejecución del Proceso o Proyecto para realizar las erogaciones del gasto público con cargo al Presupuesto de Egresos.

1.2 el **OBJETIVO GENERAL DEPENDENCIA** , que se refiere a la estrategia (en este caso, de cada proceso o proyecto); además, éstos deben ser medibles y apropiados para responder a problemas específicos. 1.3. **EJE ESTRATEGICO PDM:** Es el vínculo con las estrategias fundamentales o subestrategia específica contenidas en el Plan Municipal de Desarrollo.

### PROGRAMA PRESUPUESTAL

Es importante en este punto tener claro si el Programa Presupuestario que se está realizando se trata de un proceso o de un proyecto.

En términos generales **UN PROCESO** es un conjunto de actividades que ya se vienen dando o que forman parte de la razón de ser del área, y que si no cuentan con los recursos presupuestales no podría operar; son cíclicos, es decir, se repiten año con año.

**UN PROYECTO** tienen una fecha de inicio y una de término y no se repiten año con año, surgen de la necesidad de atender una problemática u oportunidad de mejora.

Una vez teniendo claro si es proceso o proyecto, se deberá **LLENAR** la opción correspondiente a “Proceso” o “Proyecto” y por último teclear sobre el recuadro de la derecha **el nombre del Proceso o Proyecto.**

**ALCANCE.** En este espacio se deberá de especificar de qué trata el proceso o proyecto, debe ser lo suficientemente específico, de tal manera que de claridad de lo que contempla (características) y lo que se generará (productos o servicios).

Para tal fin se propone tener en cuenta las siguientes características que debe de contener:

1. Debe que estar claramente definido sin ambigüedades
2. Debe ser posible definir unos parámetros cuantificables que permitan evaluar el avance y la consecución del objetivo.
3. Ser factible su consecución con los recursos y plazo disponibles.
4. Tener una duración determinada.

### **COMPONENTE:**

Los **COMPONENTES** se refieren exclusivamente a los entregables en los cuales se realizarán los gastos respectivos para sacar adelante el proceso o proyecto. El número de componentes por proceso o proyecto es muy relativo; puede haber proyectos o procesos que tienen un solo componente, pero a la vez puede haber otros procesos o proyectos que se integran de dos, tres o hasta cinco o seis componentes. Es importante ser específicos y muy claros a la hora de redactar cada uno de los componentes.

Ejemplo:

1. Entrega de 25,000 apoyos bimestrales
2. Comisiones y tarjetas bancarias
3. Estudios socio-económicos

En este ejemplo, el proceso consta de tres componentes: entrega de apoyos, comisiones y tarjetas bancarias; y estudios socioeconómicos.

## **ACTIVIDADES DEL COMPONENTE**

Las actividades del componente son el conjunto de acciones sustanciales que se llevan a cabo para sacar adelante cada uno de los componentes del proceso o proyecto. Cada actividad del componente debe ir acompañada de fecha de inicio y fecha de término; es decir, una programación respectiva durante el año presupuestal.

Ejemplo:

Si en el caso anterior el **COMPONENTE 1** es entregar 25,000 apoyos bimestrales, las acciones o actividades para realizar este componente serían, en este caso dos:

1.1: Generación de reglas de operación, del 01 de enero de 2020 al 28 de febrero del mismo año;

1.2: Instalación del comité y validación del padrón, del 01 de marzo de 2020 al 15 de marzo del mismo año.

Para lo anterior se refiere a que todas las actividades deberán pertenecer y referirse a un componente, es decir, cada componente (entregables) deberán tener actividades para lograr su cumplimiento.

## **Apartado CALENDARIZACION PRESUPUESTAL**

El Avance Presupuestal (FORMATO DOS) cuenta con 3 áreas a llenar: Partidas, Destinos y Totales; además donde deberán calendarizar los recursos de manera mensual en cada una de las partidas presupuestales que contarán con suficiencia para la ejecución del Proyecto y/o Proyecto.

Para el llenado de los mismos deberán de respetar los siguientes criterios:

El monto mínimo a presupuestar para el ejercicio 2020 en partidas de servicios básicos e irreductibles será definido por la Tesorería Municipal, en base al análisis de cierre y tendencias de gasto del ejercicio actual y anteriores.

Todas las fichas de proyecto propuestas por los centros de costo, formaran parte de un Banco de Proyectos que serán presentados al Presidente Municipal para su aprobación o modificación.

MUNICIPIO JILOTLAN DE LOS DOLORES  
PRESUPUESTO 2023

EGRESOS		MENSUAL	ANUAL
<b>1000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
1100	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$ 10,000	\$ 120,000.00
1200	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio		
1300	Remuneraciones Adicionales Especiales		
1400	Seguridad Social		
1500	Otras Prestaciones Sociales y Económicas		18,333
1600	Previsiones		
1700	Pago Estímulos a Servidores Públicos		
<b>2000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
2100	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	150	1,800
2200	Alimentos y Utensilios	300	3,600
2300	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización		
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación		
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio		
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos		
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos		
2800	Materiales y Suministros de Seguridad		
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores		
<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
3100	Servicios Básicos		
3200	Servicios de Arrendamiento		
3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios		
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales		
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación		
3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad		
3700	Servicios de Traslado y Viáticos	3,000	\$ 36,000.00
3800	Servicios Oficiales		
3900	Otros Servicios Generales		
<b>4000</b>	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
4100	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
4200	Transferencias al Resto del Sector Público		
4300	Subsidios y Subvenciones		
4400	Ayudas Sociales		
4500	Pensiones y Jubilaciones		
4600	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos		
4700	Transferencias a la Seguridad Social		
4800	Donativos		
4900	Transferencias al Exterior		
<b>5000</b>	<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
5100	Mobiliario y Equipo de Administración		\$ 20,000.00
5200	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
5300	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
5400	Vehículos y Equipo de Transporte		
5500	Equipo de Defensa y Seguridad		
5600	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
5700	Activos Biológicos		
5800	Bienes Inmuebles		
5900	Activos Intangibles		
<b>6000</b>	<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
6100	Obra Pública en Bienes de Dominio Público		
6200	Obra Pública en Bienes de Dominio Propios		
6300	Proyectos Productivos y Acciones de Fomento		1,000,000
<b>7000</b>	<b>INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
7100	Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas		
7200	Acciones y Participaciones de Capital		
7300	Compra de Títulos y Valores		
7400	Consección de Préstamos		
7500	Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos		
7600	Otras Inversiones Financieras		
7900	Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales		
<b>8000</b>	<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
8100	Participaciones		
8300	Aportaciones		
8500	Convenios		
<b>9000</b>	<b>DEUDA PÚBLICA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
9100	Amortización de la Deuda Pública		
9200	Intereses de la Deuda Pública		
9300	Comisiones de la Deuda Pública		
9400	Gastos de la Deuda Pública		
9500	Costo por Coberturas		
9600	Apoyos Financieros		
9900	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)		
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>		<b>13,450</b>	<b>1,199,733</b>